



**Ayuntamiento
de Argamasilla de Alba**



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Visto el Recurso de Reposición presentado por D. Manuel Barrena de Valenciano, Decano del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Demarcación de Castilla-La Mancha, en el que viene a impugnar las Bases del Concurso de Ideas para la Reordenación de la Plaza de la Constitución, publicadas en el BOP de Ciudad Real, núm. 80, de fecha 6 de Julio de 2009,

Considerando que la finalidad del Concurso es la selección de la mejor idea para poder llevar a cabo la reordenación de la Plaza de la Constitución en este Municipio de Argamasilla de Alba,

Considerando que para lograr dicho fin es objetivo de esta Corporación el facilitar el acceso o presentación del mayor número posible de soluciones o alternativas posibles encaminadas a la mejora de la Plaza de que se trata y de entre ellas seleccionar la que más se adapta a las necesidades del municipio,

Visto el Decreto 1296/1965, de 6 de mayo, de Especialidades de las Escuelas. Técnicas de Grado Superior; Real Decreto 3066/1978, de 1 de diciembre, sobre Tarifas de Honorarios de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, en materia de Urbanismo; el Real Decreto 1425/1991, de 30 de agosto, por el que se establece el Título Universitario Oficial de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos,

En uso de las facultades que me otorga la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y demás normativa vigente y de aplicación en la materia,

RESUELVO

1º.- Estimar el Recurso de Reposición interpuesto por D. Manuel Barrena de Valenciano, en representación del Colegio de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos, en su Demarcación de Ciudad Real, señalando que todas las referencias que aparecen en las Bases a los Arquitectos, se habrán de entender referidas también a los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

2º.- Suspender el proceso de selección hasta la conclusión de nuevo plazo de presentación de ideas dirigido exclusivamente a los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

3º.- Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes por parte de los interesados se procederá a levar Lista Definitiva y conjunta de las solicitudes admitidas, tanto de las presentadas por Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos como las presentadas por Arquitectos.

4º.- Publicar la presente Resolución en página web del Ayuntamiento y Tablón de Edictos Municipal, así como iniciar el proceso que permita incorporar la titulación de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos al Concurso de Ideas.

Argamasilla de Alba, 12 de Agosto de 2.009.-

EL ALCALDE,



Fco. José Díaz-Piñado Hilario.